

Barranquilla, marzo 17 de 2022.

Señores

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES

DIAN

Ciudad.

GINA PEZZANO DE VENGOECHEA, identificado con la Cedula de Ciudadanía # 22.437.203 en mi calidad de Presidente de la Junta Directiva de la Fundación CHILDREN INTERNATIONAL COLOMBIA, autorizamos a la Señora HERMELINDA GUARIN RESTREPO, mayor y vecina de Barranquilla, identificada con la cédula de ciudadanía # 32.666.778 expedida en Barranquilla, quien obra en su carácter de Directora y Representante Legal de Children International Colombia, entidad privada, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica # 000389 expedida por ICBF el tres (3) de Mayo de 1989, N.I.T 800.063.024-9, domiciliada en la carrera 61 # 72-104 de la ciudad de Barranquilla, para que presente ante esta entidad la documentación requerida y necesaria para solicitar la permanencia de la Fundación en el **REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL**, de acuerdo Decreto 2150 del 20 de diciembre de 2017, reglamentado por el Gobierno Nacional para las entidades de que trata el artículo 19-4 del Estatuto Tributario,.

Sírvase otorgar facultades de acuerdo a la presente autorización;

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA CHILDREN INTERNATIONAL COLOMBIA



GINA PEZZANO DE VENGOECHEA